

TARTAGAL, 27 de octubre de 2023

RESOLUCION N°: 514 -SRT-2023

EXPTE. N°: 6.763/19

VISTO:

La resolución 014-CASRT-23 mediante la cual se prorroga la designación de la Cra. María Alejandra Navas, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva; para cumplir funciones de Directora de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omitió involuntariamente consignar la fecha a partir de la cual se prorroga la designación de la Cra Navas como Directora de la carrera de Contador Público Nacional.

Que en el Artículo N°2, el gasto que demanda la prórroga de designación se imputo en forma errónea.

Que es necesario modificar el Artículo 1° y 2° de la citada resolución en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101-Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto de decisión"

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

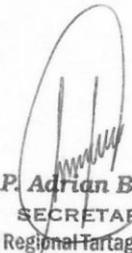
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículos 1° y 2° de la resolución 014-CASRT-23 que quedara redactado de la siguiente forma:

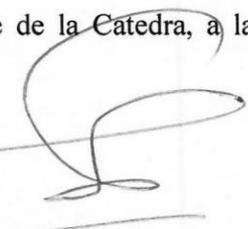
ARTICULO 1° PRORROGAR la designación de la Cra María Alejandra Navas, DNI° 18230.845, en el cargo de Profesor Adjunto con de dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de Directora de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 8 de octubre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2° Imputar el gasto que demande la presente prórroga a los 2 (dos) cargos vacantes de Profesor Adjunto, con dedicación simple, creados y dados de alta por Res. CS N° 221/21 y Res. CS N° 32/23.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Personal para su toma de razón y demás efectos


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a